

Siendo las trece horas y quince minutos del día dieciséis de marzo de dos mil once da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por razones de urgencia por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1º Informe del Decano.

2º Asignación de docencia de líneas completas de las asignaturas 'Instituciones políticas' (Grado en Ciencias Políticas y de la Administración) y 'Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista' (Grado en Derecho) a las Áreas de conocimiento que tienen asignado el encargo docente por los Departamentos.

3º Adscripción de turno a la línea de primero del Grado en Criminología y a los grupos de primero del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y del Doble Grado en Derecho + Criminología.

4º Asuntos de trámite.

5º Reconocimiento de créditos de libre configuración.

6º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D. Fernando Elorza Guerrero, D. César Hornero Méndez, D. Raúl Moreno Gutiérrez y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D.ª Sara Marín Martín.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

#### **Punto primero: Informe del Presidente.**

El Decano informa en primer término de que a la fecha aún no se tienen noticias acerca de la posibilidad de activar el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos para los estudiantes y/o los egresados de la Diplomatura en Relaciones Laborales, por lo que entiende que se van agotando los plazos para poder activar con garantías dicha oferta académica, en su caso, para el curso 2011/2012. Seguidamente informa asimismo sobre los problemas suscitados por los desequilibrios en cuanto al número de estudiantes tanto de las líneas de Enseñanzas Básicas como de los grupos de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo con ocasión del inicio del segundo semestre, lo que podría conllevar bien el desdoble en algunos supuestos, bien la concentración en otros; siendo ello una cuestión de organización general competencia del Rectorado, se da cuenta de que el Decanato no obstante se ha ofrecido para colaborar en una posible solución, a cuyos efectos la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente ha estado en contacto permanente con el Vicerrector competente y con los Responsables de las Áreas de Conocimiento afectadas.

#### **Punto segundo: Asignación de docencia de líneas completas de las asignaturas 'Instituciones políticas' (Grado en Ciencias Políticas y de la Administración) y 'Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista' (Grado en Derecho) a las Áreas de conocimiento que tienen asignado el encargo docente por los Departamentos.**

El Presidente expone que para optimizar la organización docente en asignaturas de los Grados cuyo encargo docente está asignado a dos o más Áreas de Conocimiento, cuando así lo permitan las circunstancias por existir un número de líneas pares cabría asignar la docencia de cada una de ellas a cada una de las Áreas implicadas. Informa de igual modo el Decano que esta propuesta ha recibido el visto bueno previo de todas ellas.

Así las cosas, sometida la cuestión a la Comisión se acuerda por asentimiento de los presentes lo que sigue.

Primero. Que en lo sucesivo las líneas de la asignatura 'Instituciones políticas', del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración', sean impartidas en su totalidad y en exclusividad por las Áreas de Conocimiento que a continuación se relacionan:

- Área de Derecho Constitucional: línea 1 del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
- Área de Ciencia Política y de la Administración: línea 1 del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

Segundo. Que las líneas de la asignatura 'Fuentes del Derecho y técnicas instrumentales para el jurista', del Grado en Derecho, sean impartidas en su totalidad y en exclusividad por las Áreas de conocimiento que a continuación se relacionan:

- Área de Derecho Constitucional:
  - línea 2 del Grado en Derecho
  - línea 2 del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
  - línea 1 del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad
- Área de Derecho Romano:
  - línea 1 del Grado en Derecho
  - línea 1 del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
  - línea 1 del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

Tercero. Que las asignaturas afectadas deben contar los mismos y únicos Guía docente, programa o temario y criterios y sistemas de evaluación.

**Punto tercero: Adscripción de turno a la línea de primero del Grado en Criminología y a los grupos de primero del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y del Doble Grado en Derecho + Criminología.**

El Presidente explica que, con vistas a la activación del primer curso de las citadas titulaciones a partir de septiembre de 2011, conviene acordar el turno horario en que serían impartidos. Así las cosas, valorando cuestiones de ordenación académica, de disponibilidad de espacios y de estrategia, se acuerda por asentimiento de los presentes que sigue.

Primero. Que la línea de primero del Grado en Criminología se imparta en el curso 2011/2012 en turno de tarde

Segundo. Que los grupos de primero del Doble Grado en Derecho + Criminología y del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales se impartan en el curso 2011/2012 en turno de tarde.

**Punto cuarto: Asuntos de trámite.**

El Presidente indica que se ha detectado una errata en el Plan de Estudios del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración en relación con la ubicación temporal de la asignatura 'Gestión pública', de cuarto curso.

Así las cosas se acuerda por asentimiento de los presentes que la citada asignatura se imparta en el primer semestre en lugar de en el segundo semestre.

**Punto quinto: Reconocimiento de créditos de libre configuración.**

El Presidente expone que se han recibido dos solicitudes de reconocimiento de créditos de libre configuración para las siguientes actividades.

- Título: Curso de comunicación y justicia  
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Victoria Madrona Ortega  
Organiza: Consejo General del Poder Judicial y Ayuntamiento de Tomares

Lugar y fecha de celebración: Tomares (Sevilla), 23 y 24 de marzo de 2011

Créditos por reconocer: uno (diez horas lectivas)

Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

- Título: Seminario sobre desplazamiento a los campamentos saharauis en Tinduf: vectores políticos, jurídicos y sociales  
Responsable en la Universidad Pablo de Olavide: Rocío Medina Martín  
Organiza: Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO) de la Universidad Pablo de Olavide  
Lugar y fecha de celebración: Sevilla / Tinduf (Argelia), marzo a mayo de 2011  
Créditos por reconocer: cinco (cincuenta horas lectivas)  
Sistema de evaluación: asistencia controlada, participación activa y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Sometidas las solicitudes a los miembros de la Comisión se aprueban por asentimiento.

**Punto sexto: Ruegos y preguntas.**

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano